ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Litueche para todos

DECRETO ALCALDICIO Nº 000765 .-

LITUECHE, 17 MAY 2024 .-

"Aprueba incorporación de conductores y máquinas para servicio de traslado de delegaciones".

DAEM: 0403.-
16/05/2024

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Ley Sep y Presupuesto DAEM.
- El Memorándum Interno del Jefe (S) DAEM de fecha 07/02/2024 solicitando licitar el servicio de traslado de delegaciones.
- Que, actualmente el Departamento de Educación no cuenta con vehículos propios que permitan el traslado de personal ni delegaciones de las escuelas.
- Que, es necesario mantener un suministro para las futuras salidas que se puedan requerir por parte de los funcionarios DAEM y de las escuelas en el ejercicio propio de sus funciones.
- Que, la adquisición supera las 500 UTM.
- Que, la duración del contrato sobrepasa la duración del actual periodo alcaldicio.
- El Certificado de Acuerdo N°07/24 de fecha 10/01/2024, tomado en Sesión Ordinaria N°92 del Concejo Municipal para la adquisición del suministro.
- La necesidad de Licitar esta adquisición.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 41.
- El Decreto Alcaldicio N° 224 de fecha 08/02/2024, mediante el cual se autoriza la licitación.
- La Licitación que quedó registrada en el Portal Mercado Público con el ID 5124-11-LE24.
- La necesidad de realizar foro inverso para solicitar documentación omitida.
- Que, uno de los proveedores no subsanó la observación dentro de los plazos otorgados.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.
- El Decreto Alcaldicio N° 414 de fecha 12/03/2024 mediante el cual se adjudica la licitación.
- La garantía de fiel cumplimiento del contrato presentada por el oferente.
- El contrato que se firmó.
- El Decreto Alcaldicio N° 448 de fecha 20/03/2024 que aprueba el contrato suscrito.
- Que, en la Cláusula N° 9.22 "Continuidad del Personal" de las Bases de Licitación se indica que se exigirá que durante el desarrollo y vigencia del contrato exista continuidad del personal designado para la prestación de cada servicio.
- Que, en la misma Cláusula se establece que: "en caso de requerirlo durante la vigencia del contrato, el adjudicatario podrá solicitar al órgano comprador, a través de su contraparte, el cambio de personal, teniendo en consideración realizarlo con anticipación suficiente para no discontinuar el servicio"
- Que, el nuevo personal que se proponga incorporar debe cumplir, al menos, con los mismos requisitos y competencias que cumplía el personal aprobado en el proceso licitatorio.
- Que, el adjudicatario debe informar y entregar al órgano comprador, junto con la solicitud de cambio de nómina de personal, todos los antecedentes solicitados en las presentes bases para que el órgano comprador evalúe y apruebe la experiencia e idoneidad de la persona propuesta para conformar el equipo de trabajo.
- Que el adjudicatario ha cumplido con los procesos establecidos para el cambio, que remitió todos los antecedentes necesarios de los nuevos conductores y que los mismos fueron analizados sin encontrar impedimentos para su aceptación.
- Que, de igual manera se cumplió con el proceso para incorporar nuevos vehículos al servicio de traslado de delegaciones.
- La necesidad de incorporar nuevos conductores y nuevos vehículos debido al aumento en solicitudes de traslado desde los establecimientos educacionales.
- La solicitud de incorporación realizada por el adjudicatario.
- Que, tanto los nuevos conductores como los vehículos cumplen con lo solicitado en las bases de licitación para su incorporación.
- La necesidad de proceder con la autorización.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.674 de fecha 28/12/2023 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.682 de fecha 29/12/2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024 del Departamento de Educación.

DECRETO:

1.- **Autorizase** la incorporación del conductor que se individualiza al Suministro de Servicio de Transporte Escolar Rural Año 2024.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Litueche para todos

DECRETO ALCALDICIO Nº 000765 .-

LITUECHE, 17 MAY 2024 .-

"Aprueba incorporación de conductores y máquinas para servicio de traslado de delegaciones".

DAEM: 0403.-
16/05/2024

Nombre	Run
Miguel Humberto Briones Aguirre	8.803.053-2
Ángel Jorge Santín Martínez	8.902.339-4
Luis Eugenio Contreras Quezada	7.705.703-k

2.- **Incorpórese** el vehículo que se señala a la flota disponible para la prestación del servicio.

Características	Especificación
Tipo de vehículo	Bus
Marca	Mercedes Benz
Modelo	LO 916/TM
Número de Motor	924999U1407201
Color	Blanco, rojo, azul
Año	**2024**
Placa Única Patente	**SS WH 88-K**

Características	Especificación
Tipo de vehículo	Bus
Marca	Volkwagen
Modelo	9160 EURO
Número de Motor	89096079
Color	Blanco, verde
Año	**2015**
Placa Única Patente	**GW FF 26-7**

Características	Especificación
Tipo de vehículo	Bus
Marca	Mercedes Benz
Modelo	LO 916 48
Número de Motor	924999U1226055
Color	Blanco, verde, naranjo, rojo
Año	**2023**
Placa Única Patente	**KD VX 93-5**

3.- **Remítase** copia de la presente resolución a las partes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"

Ilustre Municipalidad de Litueche
Administrador Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/RDD/pyr

Distribución:
- **Archivo Oficina de Partes (1).**
- **Archivo Proceso Adquisiciones (1).**
- **Archivo DAEM (2).**
- **Archivo Proceso de Pago (1).**

Ilustre Municipalidad de Litueche
Director Control Interno